

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**32680** GIRONA

Edicto

Alicia De La Torre Duñaiturria, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado (artículo 23 y 24 Ley Concursal):

Número De Asunto: 1052/2019-sección A

Fecha Del Auto De Declaración: 2 De Julio De 2019

Clase De Concurso: voluntario abreviado.

Entidad Concursada: Cateos, Sociedad Limitada.

Cif De La Concursada: B17762055

Domicilio Social de la Concursada: Calle Lleida, numero 57 de Banyoles (Girona)

Administrador Concursal: Roca Junyent, Slp

-Dirección postal: Gran Via Jaume I, numero 37, piso 5º, Codigo Postal 17001 Girona

-Dirección electrónica: j.pujolras@rocajunyent.com

Régimen De Las facultades Del Concursado: La concursada mercantil tiene Conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, con la intervención de la administración concursal.

Llamamiento A Los Acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un Máximo De Un Mes Posterior a la fecha de la publicación en el Boletín oficial del Estado.

Personación En Las Actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil número 1 de Girona (Avenida Ramon Folch número 4-6 de Girona).

Girona, 15 de julio de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Alicia De La Torre Duñaiturria.

ID: A190043049-1